

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	2	*** No escriba aquí nada, el formato calculará automáticamente estos valores
	No. de solicitudes respondidas en el mes	2	*** No escriba aquí nada, el formato calculará automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV , Art 54FVIII y XII
Actualizado 15/01/2020

[illegible]

Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Llene tantos regiones como sea necesario, acorde al número de solicitudes recibidas